



# EL Municipal

Boletín Informativo #39  
NOV.-DIC. 2015



## DERECHOS CÍVICOS DEL CIUDADANO

Ejercer el derecho del sufragio (votar), es cumplir con un deber hacia la patria. Es importante recordar lo que cita nuestra Constitución Política:

**Artículo 90.-** El Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable. Lo ejercen el pueblo y tres Poderes distintos e independientes entre sí. El Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

**Artículo 90.-** La ciudadanía es el conjunto de derechos y deberes políticos que corresponde a los costarricenses mayores de dieciocho años.

**Artículo 93.-** El sufragio es función cívica primordial y obligatoria y se ejerce ante las Juntas Electorales en votación directa y secreta, por los ciudadanos inscritos en el Registro Civil.

**Artículo 95.-** La ley regulará el ejercicio del sufragio de acuerdo con los siguientes principios:

- 1)Autonomía de la función electoral;
- 2)Obligación del Estado de inscribir, de oficio, a los ciudadanos en el Registro Civil y de proveerles de cédula de identidad para ejercer el sufragio;
- 3)Garantías efectivas de libertad, orden, pureza e imparcialidad por parte de las autoridades gubernativas;
- 4)Garantías de que el sistema para emitir el sufragio les facilita a los ciudadanos el ejercicio de ese derecho;
- 5)Identificación del elector por medio de cédula con fotografía u otro medio técnico adecuado dispuesto por ley para tal efecto;
- 6)Garantías de representación para las minorías.
- 7)Garantías de pluralismo político;
- 8)Garantías para la designación de autoridades y candidatos de los partidos políticos, según los principios democráticos y sin discriminación por género.

Elegir las autoridades que rigen los destinos de nuestros cantones y de la República debe responder al interés soberano de la mayoría, **por lo que se insta a todos los ciudadanos del Cantón a participar de esta fiesta democrática el próximo 7 de febrero del 2016.**

## PROYECTOS



Nueva tubería  
captación de Poasito a  
la Pradera

Mejoras en el Cementerio San  
Pedro, oficina y vigilancia



Mejoras en el Mercado Municipal  
(pintura, piso, techo, etc.)



Trabajos de bacheo en Carrillos  
Bajo (Urb. La Senda y Calle La  
Cruz)



Mejoras en la Infraestructura del Edificio Municipal,  
Salón de Sesiones

## PROYECTOS E INVERSIÓN EN GESTIÓN

**Proyecto del Tanque Matías:** Se esta en el proceso de trámites de expropiación—compra del terreno y del proceso de licitación para la construcción del tanque, con una capacidad de 1000 m3 que representa un aumento de un 400% de la capacidad de almacenamiento para el Sub Acueducto de San Pedro y barrios aledaños, con un financimientto hasta €350 millones con el Banco Nacional.



**Convenio con RECOPE:** Por 8 años consecutivos se logró formalizar la donación del 2015 y generó 1150 TM de mezcla asfáltica, para recarpetear las calles de algunas Urbanizaciones (INVU San Juan, BONIMUR-Coopecorales, San Pancraccio, Calle Rojas Carrillos, Calle Barahona-Represa Cacao, Calle El Molino, Calle Gabelo EBAIS San Rafael), etc. para un total aproximadamente de 1800 metros lineales de carpeta.



*Recarpeteo mezcla RECOPE, Urb. INVU San Juan Sur y San Rafael*

**Recursos refinanciamiento con el Banco Popular:** se canceló la deuda con el IFAM y se recuperó capital de trabajo que permitirá iniciar y continuar trabajos de recarpeto, cunetas y alcantarillado en todos los Distritos del Cantón. Se adquirirán aproximadamente 2500-3000 TM de mezcla asfáltica, para continuar e iniciar los recarpetos en: Barrio Los Angeles Sna Pedro, Barrio Jesús San Juan Sur, Calle Liles San Rafael, Calle La Mónica, Urb. La Trinidad Carrillos, Calle Leonidas y Calle Telón Sabana Redonda, para un total aproximadamente de 8-9 Km de caminos, 1150 mts lineales de cunetas y 300 metros lineales de alcantarillados. El inicio de los proyectos estan sujeto a los procesos de contratación administrativa.

## MENCIONES ESPECIALES:

### **A LA ASOCIACIÓN CÍVICA POASEÑA**

*El mayor agradecimiento y reconocimiento a la Asociación Cívica Poaseña, responsable de la organización IX Edición de Típica Navidad; esperamos en el 2016 celebrar la X Edición.*

### **Felicidades y muchas gracias.**

\*\*\*\*\*

### **AL GRUPO NO. 45 GUÍAS SCOUTS DE POÁS**



*A los niños y niñas del Grupo 45 de los Guías y Scouts de Poás, que apoyaron como siempre en la colecta de la TELETON 2015.*

\*\*\*\*\*

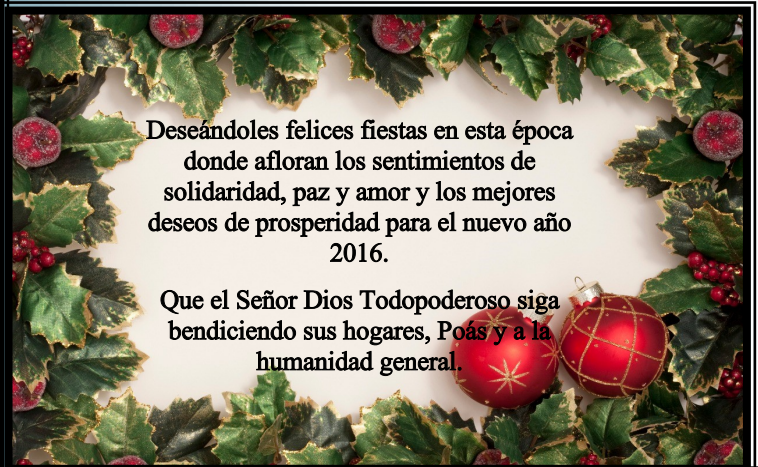
### **AL COMITÉ DE VECINOS DE CALLE GUADALUPE, CARRILLOS ALTO**



*Por los trabajos de mejoras en el Parque Infantil, ejemplo que con organización y participación se logran grandes proyectos.*

\*\*\*\*\*

**HORARIO DE FIN DE AÑO: cerrado desde el 21 de diciembre del 2015 hasta el 3 de enero del 2016.**



**Deseándoles felices fiestas en esta época donde afloran los sentimientos de solidaridad, paz y amor y los mejores deseos de prosperidad para el nuevo año 2016.**

**Que el Señor Dios Todopoderoso siga bendiciendo sus hogares, Poás y a la humanidad general.**